

PROGRAMAS INTERNACIONALES

(GRUPO TRABAJO –Sept 2013 – Mayo 2014)

AGERS

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros

29/05/2014

Programas de
Seguros
Internacionales



PROGRAMAS INTERNACIONALES

PRESENTACIÓN

AGERS

Surfing Internet (next movies):

- *“The complex case of global programmes”*
- *“How to build an efficient, cost-effective multinational Program”*
- *“The regulatory environment”*
- *“The european paradigm (FOS)”*
- *“Global data base – Is it the solution?”*
- *“Global Programmes – In search of Nirvana”*



PROGRAMAS INTERNACIONALES PRESENTACIÓN

AGERS

Congreso AGERS + Encuentros de Gerentes de Riesgos



GRUPO DE TRABAJO EN AGERS -PROGRAMAS INTERNACIONALES DE SEGUROS

SEPT 2013

- **OBJETIVO:** Elaboración de documento final con resultados de las sesiones realizadas.

- **MOTIVOS:**

Una buena gestión del riesgo es hoy un factor de competitividad en las empresas.

La adecuada elaboración y gestión de un Programa de Seguros Internacional puede ser una cuestión imperativa en el crecimiento de una empresa, en su sostenibilidad incluso en su reputación corporativa.

Es preciso analizar estos Programas, aceptados y extendidos, pero pendientes de mejoras, aclaraciones u homogeneización regulatoria.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CALENDARIO

AGERS

- Jornada 1- Creación del Grupo de Gerentes (objetivos del Grupo de Trabajo).
- Jornada 2- Aportaciones del sector de mediación.
- Jornada 3- Aportación del sector asegurador.
- Jornada 4- Aportaciones Despachos de Abogados.
- Jornada 5- Punto de vista del Regulador.
- Jornada 6- Conclusiones y emisión de documento



PROGRAMAS INTERNACIONALES

PARTICIPANTES

AGERS

ASEGURADOS

- ArcelorMittal
- Banco de Santander
- Barceló Hotels
- CEPESA
- CLH
- DIA
- Orange
- El Corte Inglés
- Hispasat
- Red Eléctrica Española

ASEGURADORAS

- AIG
- Allianz
- AXA
- XL

BROKERS

- AON
- MARCH JLT
- MARSH
- WILLIS

GABINETES ABOGADOS

- DAC Beachcroft
- Hogan Lovells
- CLYDE

REGULADOR

- DGSFP

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

Este libro, realizado por el Grupo de Trabajo de Gerentes de Riesgos de AGERS, analiza la problemática de los Programas de Seguros Internacionales incidiendo en cuestiones terminológicas, normativas y fiscales, así como en sus posibilidades en cuanto a la estructura de los mismos.

Contando con la colaboración de aseguradoras, despachos de abogados, mediadores y el propio regulador español, se ha elaborado un texto sencillo que huye de términos de difícil comprensión, realizando un viaje desde el inicio del propio concepto hasta el desarrollo de las completas situaciones que pueden plantearse en función de los países implicados.

El resultado se traslada en una serie de valiosas conclusiones finales que servirán a los lectores como herramienta esencial para elaborar un Programa de Seguros Internacional que les permita cumplir con los objetivos del mismo: maximizar la capacidad aseguradora, minimizar el coste y mantener el control de los riesgos que se gestionan obteniendo las coberturas adecuadas.

Una magnífica aportación al sector y a sus asociados cumpliendo con la función social de AGERS en el año de celebración de su 30 Aniversario.

Grupo de Trabajo de Gerentes de Riesgos - Programas de Seguros Internacionales

AGERS

AGERS

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros

Programas de Seguros Internacionales



AGERS

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros

AGERS

Grupo de Trabajo de
Gerentes de Riesgos

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

ÍNDICE

1.- Introducción.....	5
2.- Agradecimientos.....	7
3.- Definición de Programa Internacional	13
4.- Programas locales.....	18
5.- Conceptos y términos básicos.....	20
6.- FOS	25
7.- DIC / DIL.....	27
8.- FIC.....	28
9.- El proceso de reparto interno de prima (consideraciones fiscales).....	31
10.- Gestión de siniestros.....	36
11.- Mapa de países.....	38
12.- Especialidades por país.....	40
13.- Casos particulares relevantes.....	52
14.- Regulación: España – Europa.....	56
15.- Conclusiones.....	62
16.- Acrónimos.....	69
17.- Patrocinadores AGERS 2014.....	72

PROGRAMAS INTERNACIONALES

OBJETIVOS

AGERS

1. Poder de compra, para la obtención de los mejores términos económicos y amplitud de cobertura (economías de escala).
2. Homogeneidad de coberturas. Debe haber consistencia en el nivel de garantías contratadas y riesgos transferidos al mercado asegurador, pero sin descuidar por ello las exigencias puramente locales que pueda haber en cada país.
3. Control de subsidiarias. Un Programa Internacional permite consolidar una política común y controlar su implantación en cada país.
4. Información de suscripción consolidada. Para diseñar una Gerencia de Riesgos Corporativa será fundamental conocer el histórico de siniestralidad, condiciones de prevención y seguridad, etc, de todo el Grupo y manejarlo en su conjunto para tomar las decisiones adecuadas.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

RETOS

AGERS

1. Las diferentes legislaciones, idiomas y realidades de cada subsidiaria hace difícil lograr la perseguida consistencia entre las pólizas locales.
2. La suma de los límites necesarios en cada subsidiaria puede generar una exposición agregada al asegurador muy elevada, lo que supondría altos incrementos de costes y problemas para obtener la capacidad necesaria en el mercado asegurador.
3. En ocasiones, las diferencias culturales entre el país de la matriz y el de la subsidiaria dificulta el seguimiento y control de la correcta implementación de las condiciones negociadas.
4. En algunos países puede resultar inviable la obtención de los términos de cobertura necesarios en el mercado de seguros local.
5. Inconsistencia en las soluciones existentes en la industria aseguradora.

La solución tradicional a estos obstáculos ha sido la creación de una póliza Master, emitida en el país de la sociedad matriz, que garantice un marco uniforme y global de coberturas en todo el Grupo.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONTEXTO

AGERS

- El *Compliance* ha adquirido una importancia crucial en los últimos años.
- El mundo actual es un lugar más regulado, con una mayor vigilancia, que ha dado lugar a su vez a un desarrollo en la asignación de responsabilidades y sanciones.
- Exigencias de buen gobierno corporativo. Daño reputacional.
- El número de países objeto de expansión se ha multiplicado considerablemente.
- Recomendamos especial precaución en los “highly regulated territories”: Brasil, China, India, Japón y México, Argentina....

PROGRAMAS INTERNACIONALES NON ADMITTED

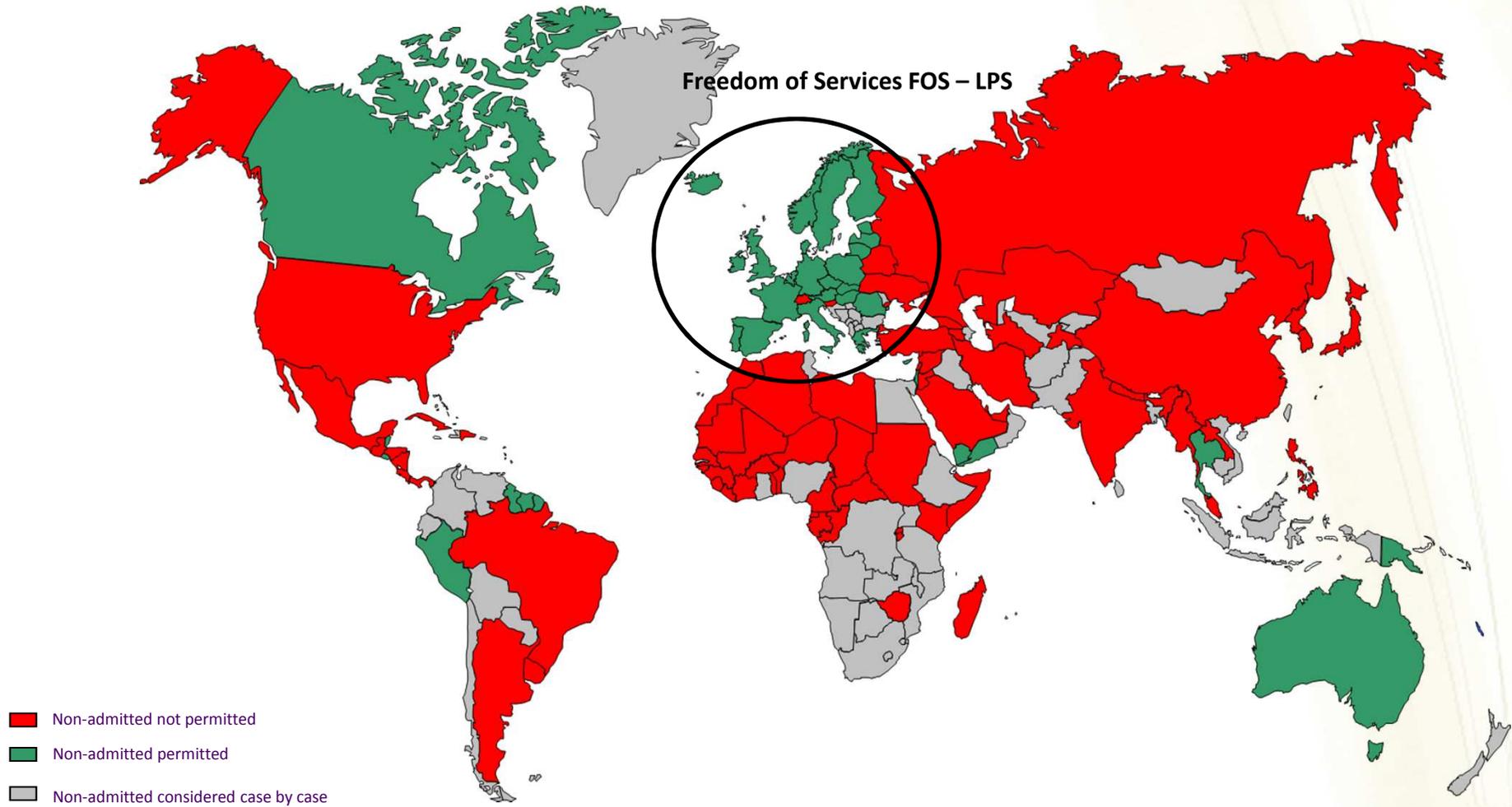
AGERS

El término *non-admitted* se aplica a pólizas emitidas en un país para cubrir riesgos localizados en un país diferente. Las legislaciones de cada territorio dan muy distinto tratamiento a las pólizas *non-admitted*, que podemos resumir como sigue:

- > Se autoriza.
- > Se prohíbe.
- > Se permite en determinadas circunstancias (que se liquide localmente el impuesto, que se obtenga aprobación de la autoridad local, etc.).
- > No se legisla nada al respecto.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

AGERS



PROGRAMAS INTERNACIONALES

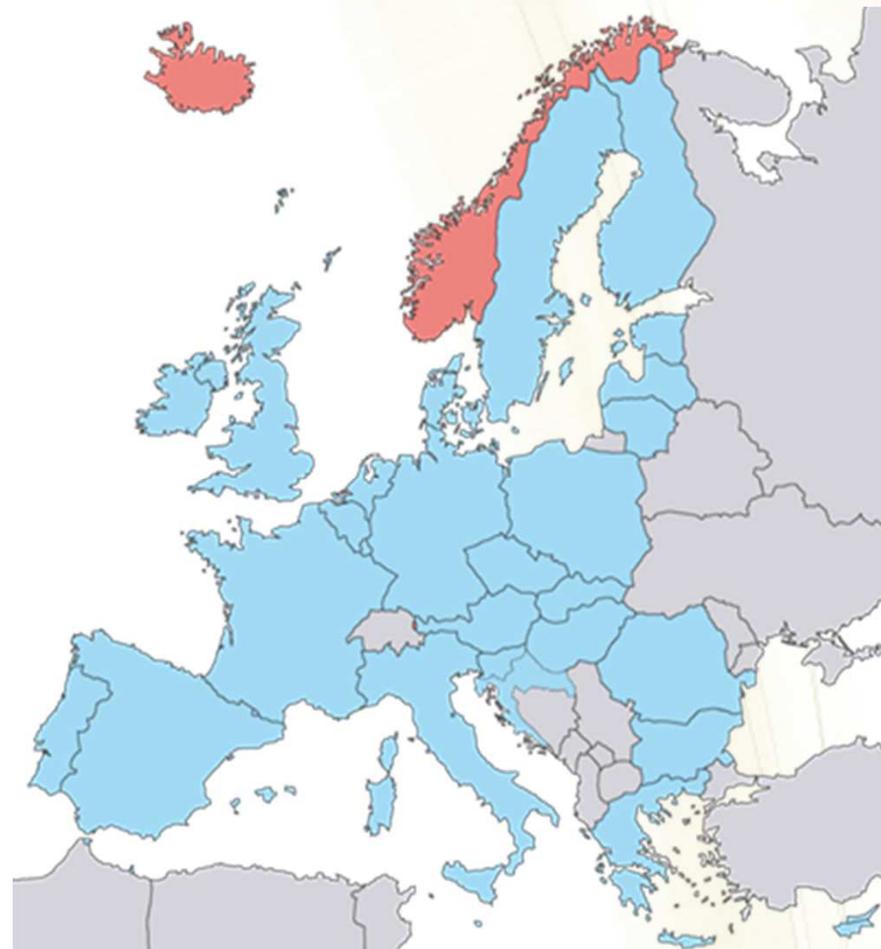
AGERS

EU: Austria, Belgium, Bulgaria, Croatia, Cyprus, Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Ireland, Italy, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Malta, Poland, Portugal, Romania, Slovakia, Slovenia, Spain, Sweden, The Netherlands, United Kingdom

EEA: EU + Iceland, Liechtenstein, Norway



Switzerland is not an EEA Member



PROGRAMAS INTERNACIONALES

LEGALIDAD

AGERS

- > Seguros obligatorios o regulados:
 - *Workers Compensation*
 - *Employers' Liability*
 - *Auto Liability....*
- > Legislación sobre pólizas *non-admitted*
- > Controles sobre cambio de divisa (Venezuela, China)
- > Obligaciones sobre el pago de prima (Japón, México, CCS)
- > Restricciones a Reaseguro (Brasil, China)
- > Obligación de corredor local
- > Tarifas reguladas
- > Obligación de acudir a *pools* estatales

PROGRAMAS INTERNACIONALES

FISCALIDAD

AGERS

Las tasas y cómo aplicarlas varían entre cada país y, en algunos casos, entre las regiones de un mismo país (Canadá).

Amplia tipología de impuestos (sobre primas, timbres, administración, arbitrio bomberos, etc.).

Impuestos sobre primas de reaseguro (Brasil, Argentina, Chile).

Primas locales son deducibles fiscalmente, pero se requiere una póliza *admitted*.

¿Dónde liquidar los impuestos?

- ✓ Cualquier país UE puede reclamar liquidación de impuestos sobre primas aunque la póliza sea *non-admitted* (caso Kvaerner).
- ✓ Muchos países (no sólo la UE) exigen pago de impuestos sobre prima local incluso cuando se autoriza la cobertura *non-admitted*.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

SINIESTROS

AGERS

A quién debemos notificarlo (Local o Master)

Dónde se cobraría

En qué moneda – Tipos de cambio

Ámbito de actuación de peritos

Implicaciones de cobertura *Non-Admitted*

Servicio local (asegurador y corredor)

PROGRAMAS INTERNACIONALES

LPS

AGERS

Puede suscribirse por la totalidad del riesgo o en DIC/DIL sobre póliza local.

El asegurador debe ser residente en EEU, con licencia para otorgar cobertura y autorización para suscribir en LPS en el país donde se ubique el riesgo.

Las pólizas en LPS deben incluir todas las coberturas, pools y cláusulas obligatorias que se establezca en el país donde se ubique el riesgo (terrorismo, CAT NAT, *faute inexcusable*, etc.).

Los impuestos deben ser calculados y liquidados de acuerdo a la legislación del país donde se ubique el riesgo.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

FIC

AGERS

Aplicable a póliza Master.

Indemniza a la sociedad matriz por su interés financiero en caso de siniestro en una subsidiaria.

Sustituye a la cláusula DIC/DIL en países donde se prohíbe la cobertura *non-admitted*.

Los siniestros se pagan en el país de la póliza Master.

Primas e impuestos son pagados bajo póliza Master y legislación del país de la matriz.

PROGRAMAS INTERNACIONALES CONCLUSIONES

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- El objetivo de un Programa Internacional persigue maximizar la capacidad aseguradora, minimizar el coste y mantener el control de los riesgos que se gestionan obteniendo las coberturas adecuadas.
- No se puede obtener una única verdad. Las conclusiones son una serie de consejos que muestren las zonas grises de esta cuestión para que cada interesado tome las decisiones que estime convenientes en función de sus necesidades.
- Existe una responsabilidad legal final en la elaboración del Programa Internacional con multas y sanciones que afectan a los aseguradores, mediadores y asegurados, determinada por la legislación del país aplicable y el tipo de error cometido (fiscal, legal, etc).

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- Varios equipos internos deben de participar en la elaboración de un Programa Internacional de Seguros (Gerencia de Riesgos, Impuestos, Legal, Finanzas, etc).
- Una gran cantidad de Programas Internacionales no han funcionado de forma adecuada debido a cuestiones fiscales (errores en la consideración de los impuestos)
- Es recomendable la inclusión en el Programa Internacional de la denominada Tax Guarantee Clause, por la cual el Asegurador interviene en esta problemática en el caso de que se produzca la misma.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES



- Las compañías multinacionales que utilizan Programas Internacionales de Seguros deben de tener en cuenta las regulaciones internacionales relativas a las coberturas con las adecuadas consideraciones, al existir jurisdicciones que pueden prohibir pólizas Non Admitted.
- Más de 140 países en la actualidad mantienen el status de Non Admitted Prohibited Coverage. Durante los últimos años se ha incrementado el seguimiento de las normas locales existentes.
- Las empresas podrían contratar exclusivamente pólizas locales pero en la práctica este planteamiento puede producir lagunas de coberturas, coste elevado y pérdida de control. Por otra parte, la compra exclusiva de pólizas globales expone a las empresas al riesgo de multas y sanciones en los países que requieren la cobertura Admitted.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- La emisión exclusiva de pólizas locales no es la solución perfecta, ya que se pueden exceder las capacidades de los Aseguradores provocando encarecimiento de precios y problemas de colocación, observando restricciones como la posible existencia de riesgos sin cobertura por aplicaciones locales, etc, pudiendo llegar a perder el control del Programa.
- Los defensores de los Programas locales señalan que los mismos son recomendables:
 - Solucionan temas legales y de impuestos del país donde se emiten
 - Evalúan mejor el riesgo.
 - Evidencian el aseguramiento satisfaciendo los requisitos de las autoridades locales.
 - Gestionan los siniestros de forma más rápida al conocer mejor las coberturas teniendo acceso a los pools locales.
 - Finalmente mencionan que cuanto mayor es la exposición local del Asegurado, mayor es la necesidad de la emisión de una póliza local.
- Recomendación: los seguros obligatorios deberían de gestionarse a través de pólizas locales.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- En los aspectos legales y fiscales, hay que buscar siempre una correspondencia entre los términos exposición del riesgo local y prima aplicables al mismo.
- En los últimos años algunos Aseguradores han ofrecido una solución diferente (cláusula de interés financiero FIC). En país bajo cobertura Non Admitted Not Permitted la póliza indemnizaría solo a la compañía matriz y no a la empresa local.
- No ha resultado la solución idónea:
 - Si la subsidiaria tiene problemas en el ámbito local los Aseguradores no podrán ayudar a la solución de conflictos, puesto que la póliza solo cubre a la empresa matriz.
 - Si la subsidiaria sufre un siniestro y se recibe la indemnización correspondiente en la matriz nos encontraremos con la situación en la que el dinero de la indemnización será de difícil reposición a la subsidiaria.
 - Debido a lo anterior, solo hay un número limitado de Aseguradores que ofrecen esta cobertura.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- En el caso de participaciones accionariales, las posibles indemnizaciones en supuestos FIC no deben de estar limitadas en los condicionados de la póliza en función de la participación. El interés financiero debe definirse, no como aquel que mostramos en el capital de una empresa, sino como el que mantenemos en el buen funcionamiento de la misma.
- Resulta sumamente importante acordar con el Asegurador de forma previa la suma del interés financiero, incluyendo base y concepto para su cálculo (Agreed Value Clause), ya que se tratará de siniestros que afecten a la cuenta de resultados de la propia matriz (no sólo de la entidad local).

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- Las decisiones sobre coberturas de seguros siempre tienen un componente referido a la fiscalidad que debe de ser considerado, con lo que la transferencia de precios, el reparto interno de prima y otras cuestiones anexas hacen necesaria la participación importante del departamento de impuestos de la empresa.
- Los Programas Internacionales tradicionales deben de adaptarse al desarrollo de estas cuestiones contemplando las modificaciones de las legislaciones locales.
- Existen determinadas empresas, que debido a su importancia y trascendencia son consideradas por el regulador local como faro guía de la aplicación de sus normas locales.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- Debido al desarrollo de las diferentes legislaciones, en los países donde Non Admitted is Prohibited, se está volviendo a un sistema donde la póliza local tiene mayor relevancia.
- Es justo reconocer que en el pasado ha existido desconocimiento y falta de rigor en los diferentes aspectos que afectan a la creación de los Programas Internacionales.
- Es imposible realizar una póliza espejo en todos los países y, en algunos casos, hay que recurrir a los Good Local Standard, teniendo en cuenta que en algunos países este concepto no incluye la denominación Todo Riesgo tal como se entiende habitualmente, refiriéndose exclusivamente a los riesgos nominados, así como la posible existencia de otras interpretaciones idiomáticas que pueden dar lugar a confusión.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- Existen países que permiten contratar en el exterior la cobertura requerida en el supuesto de que no exista la misma localmente. Esta cuestión debe de ser comprobada en cada supuesto y someterse a los requisitos administrativos locales a este respecto.
- La autorización de los países para las operaciones de reaseguro resulta diferente de las operaciones de directo, existiendo un proceso de mayor libertad y comodidad a nivel internacional.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- Un esquema habitual de Programa Internacional, variable en función de las circunstancias y sujeto a las decisiones finales del Gerente de Riesgos, podría ser el siguiente:
 - Pólizas Locales en los países necesarios u obligatorios con límites y primas equilibradas en función de los requisitos del país en cuestión.
 - Póliza Master, si el sistema anterior no fuera suficiente, con DIC/DIL en países Non Admitted Permitted y con cláusula FIC para los países Non Admitted Not Permitted.
- Lo anterior se debe de complementar con el pago de la prima de la cobertura de interés financiero en España, y que aparezca su valoración expresamente en la Póliza Master.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

- El tradicional esquema con existencia de póliza master complementada con pólizas locales en DIC/DIL no es adecuado en las regulaciones locales Non Admitted Prohibited, al asegurar riesgos por Aseguradoras sin licencia en ese país, teniendo en cuenta que ha aumentado el número de sanciones a las Aseguradoras, extendiéndose también ahora las mismas a los Asegurados y Brokers.
- Se confirma la falta de armonización a nivel mundial en las distintas normativas. Existen principalmente riesgos de naturaleza fiscal y regulatoria, pudiendo afirmar que la realidad se encuentra por delante del propio derecho.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

CONCLUSIONES

AGERS

Los mejores consejo en la elaboración de un Programa Internacional:

- Buscar la simplicidad dentro de una complejidad ordenada
- Utilizar la comunicación como punto clave.
- El detallado análisis de las ventajas y desventajas de cada situación,
- La colaboración del Broker, Asegurador y equipos internos implicados serán básicos para elaborar una guía de problemas y situaciones críticas, de forma que el Gerente de Riesgos pueda evaluar, ponderar y tomar las decisiones finales oportunas en la búsqueda de la mejor solución de acuerdo con todos los comentarios realizados en este trabajo.

Programas de Seguros Internacionales

....mas cerca del Nirvana....!!!!

